

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8368 BARCELONA.

Dña. Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dictó el presente edicto:

Juzgado. Mercantil núm. 5 de Barcelona, Calle Ausias Marc núm. 40, principal.

Número de asunto.- Concurso voluntario 50/2009 4ª.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Entidad instante del concurso.- Modofna SL, B-63690754.

Fecha de presentación de la solicitud.- 30/1/09.

Fecha del auto de declaración.- 17/2/09.

Administradores concursales.- D. Josep Mª Fabregat Vila, domiciliado en Pg. de Gracia 103 3º, como economista, teléfono 93.215.41.57.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en este Juzgado en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones edictales acordadas en Auto de declaración de concurso, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 24 de febrero de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090015181-1